



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, / de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 215 /2016

VISTO:

La actuación N° 3125/16, la Resolución Presidencia N° 158/2016, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Elena Liberatori, en su carácter de Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita la rectificación de la Resolución Presidencia N° 158/2016 (Art. 1 y 2).

Que por el Art. 1° de la precitada Resolución se dispuso *“Otorgar el pase, a partir del 2 de febrero de 2016, al Dr. Germán Rodríguez Gauna, LP 605, en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Secretaría N° 1 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Sebastián Gordon, mientras se extienda la misma, hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Elena Amanda Liberatori; lo que primero ocurra”* cuando en realidad debió decir *“Designar, a partir del 2 de febrero de 2016, al agente Dr. Germán Rodríguez Gauna, LP 605, como Secretario subrogante en la Secretaría N° 1 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Sebastián Gordon, mientras se extienda la misma, hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Elena Amanda Liberatori; lo que primero ocurra”*

Que por el Art. 2° de la mencionada Resolución se dispuso *“ Otorgar el pase, a partir del 2 de febrero de 2016, a la Dra. Noelia Villarino, LP 576, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría N° 2 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Sebastián Gordon, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Elena Amanda Liberatori; lo que primero ocurra.”* cuando en realidad debió decir *“Designar, a partir del 2 de febrero de 2016, a la agente Dra. Noelia Villarino, LP 576, como Secretaria subrogante en la Secretaría N° 2 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Sebastián Gordon, mientras se extienda la misma, hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Elena Amanda Liberatori; lo que primero ocurra”*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Rectifícase el Art. 1º de la Resolución de Presidencia N° 158/2016, reemplazando: *“Otorgar el pase, a partir del 2 de febrero de 2016, al Dr. Germán Rodríguez Gauna, LP 605, en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Secretaría N° 1 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Sebastián Gordon, mientras se extienda la misma, hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Elena Amanda Liberatori; lo que primero ocurra”* por *“Designar, a partir del 2 de febrero de 2016, al agente Dr. Germán Rodríguez Gauna, LP 605, como Secretario subrogante en la Secretaría N° 1 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Sebastián Gordon, mientras se extienda la misma, hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Elena Amanda Liberatori; lo que primero ocurra”*

Art. 2º: Rectifícase el Art. 2º de la Resolución de Presidencia N° 158/2016, reemplazando: *“ Otorgar el pase, a partir del 2 de febrero de 2016, a la Dra. Noelia Villarino, LP 576, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría N° 2 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Sebastián Gordon, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Elena Amanda Liberatori; lo que primero ocurra.”* por *“Designar, a partir del 2 de febrero de 2016, a la agente Dra. Noelia Villarino, LP 576, como Secretaria subrogante en la Secretaría N° 2 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Sebastián Gordon, mientras se extienda la misma, hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Elena Amanda Liberatori; lo que primero ocurra”*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo

Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 1 y 4, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 215 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires